



APOYO FINANCIERO PARA MATRÍCULAS PERIODO 2020-2 **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Con el fin de facilitar el pago de la matrícula a los estudiantes nuevos para el período académico 2020-2, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA aprobó el otorgamiento de becas, descuentos y otros beneficios, como se explica a continuación:

BENEFICIO FINANCIERO ESTUDIANTES NUEVOS

Período académico 2020-2

DESCRIPCION DEL BENEFICIO ESTUDIANTES NUEVOS

Esta Beca-Beneficio consiste en otorgar un descuento del 30% por el concepto de pago anticipado y de contado de la matrícula para los estudiantes nuevos de UNIAGRARIA.

Aplican las siguientes condiciones:

1. Para estudiantes nuevos de primer semestre y transferencias externas.
2. Para pago de contado realizados hasta el 31 de mayo de 2020.
3. El estudiante nuevo que se matricule bajo este plan y su pago sea en efectivo, se le otorgará un descuento del 30% por concepto de matrícula anticipada hasta el 31 de mayo de 2020; si al estudiante le aplican otros beneficios, podrá elegir el descuento que más se ajuste a su necesidad, y así aprovechar los convenios de apoyo financiero suscritos con entidades bancarias por UNIAGRARIA, así como las alianzas estratégicas, u otros convenios.
4. Bajo esta modalidad de estudiante nuevo el descuento no podrá exceder el 30% de su matrícula para el primer semestre.
5. Se considera pago de contado las consignaciones efectuadas en los bancos, los pagos a través de tarjetas débito o crédito y los créditos aprobados al 31 de mayo de 2020 por entidades financieras en convenio con Uniagraria.



6. Este plan aplica solo para las matrículas efectuadas en el periodo académico 2020-2.

EXCLUSIONES

1. Esta Beca-Beneficios no es acumulable con otros convenios, descuentos, beneficios otorgados por el gobierno, promociones o becas. Las becas o porcentajes de becas de Fundadores o Rectoría pueden ser acumulables con los diferentes beneficios establecidos.
2. No aplica para medias matriculas.